



C.E. Nº 164878

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.281/2007.-

Montevideo, **06 AGO. 2007**

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la República de Chipre, en virtud de encontrarse acéfala la referida Representación;-----

CONSIDERANDO: que la República de Chipre concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República Libanesa, Dr. Jorge Luis Jure Arnoletti, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 artículo 168 de la Constitución de la República;---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chipre, en calidad de concurrente, al señor Embajador de la República en la República Libanesa, Doctor Jorge Luis Jure Arnoletti.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República